

CIRCULAR 328 DE 2010

(diciembre 15)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Bogotá, D.C.

PARA: DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE OFICINA, SECRETARIO GENERAL,
DIRECTORES REGIONALES Y SUBDIRECTORES DE CENTRO.

ASUNTO: Alcance a circular No. 3-2010-000280 del 29/10/2010.

Dando alcance a la circular 3-2010-000280, enviada el 29 de Octubre de 2010, agradecemos a las regionales que aun no han enviado la información requerida, la radiquen electrónicamente a esta dependencia, teniendo en cuenta las indicaciones informadas en la circular, hasta el día 16 de diciembre de 2010.

Su compromiso en esta actividad es de vital importancia para el dimensionamiento asertivo de los servicios de telecomunicaciones y valores agregados requeridos para cada uno de los centros.

A las regionales que ya enviaron la información, agradecemos su compromiso y colaboración.

Cordialmente,

JOSÉ FRANCILIDES GARZÓN GÓMEZ

Jefe Oficina de Sistemas

SENA - Dirección General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

